

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 1 EN EL CONTRATO DE “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE”.

EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0134

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Presidente.
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor en Adif.
Berta Antuña Tarrasón	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Manuel Castillo Baeza	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González	Secretario.

En Madrid, a 11 de octubre de 2022, siendo las 14:00 horas, por los medios electrónicos oportunos se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE”.

EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0134

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 6 de octubre de 2022, a excepción de los licitadores:

- UTE COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (A81942674) / CONTROL Y MONTAJES CYMI, S.A. (A59920330): en la documentación aportada se observa una discrepancia en los porcentajes de participación de las empresas integrantes de la UTE. En el DEUC de COTODISA OBRAS Y



SERVICIOS, S.A. se recoge que ambas empresas participan al 50% en la UTE; sin embargo, en el Anejo V (Modelo de declaración responsable de compromiso de constitución de UTE), se recoge que COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. participa en un 60% y CONTROL Y MONTAJES CYMI, S.A. participa en un 40%.

- UTE CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. (A49012792) (20%) / COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (A46146387) (80%): en la Declaración responsable complementaria al DEUC de COBRA, en el apartado b), en relación con la pregunta acerca de si “en la adjudicación de contratos que tengan por objeto la vigilancia, control, supervisión y dirección de otros contratos relacionados con este”, la empresa contesta que sí le afecta la causa de incompatibilidad del 70.2 de la LCSP.

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aporten las correspondientes aclaraciones/subsanaciones para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Con fecha 6 de octubre de 2022 se solicitó a dichos licitadores que aportaran la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://elicitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió la siguiente documentación:

- UTE COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. / CONTROL Y MONTAJES CYMI, S.A.: ha presentado el DEUC de COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., en el que recoge que COTODISA tiene un porcentaje en la UTE del 60% y CYMI del 40%, coincidiendo así con los porcentajes que recoge el Anexo V.
- UTE CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. / COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.: ha presentado el Anejo nº 2 (Declaración responsable complementaria) de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., contestando al apartado b) que en la adjudicación de contratos que tengan por objeto la vigilancia, control, supervisión y dirección de otros contratos relacionados con este, NO le afecta la causa de incompatibilidad del 70.2 de la LCSP.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se entendieron subsanados los defectos indicados en la sesión de fecha 6 de octubre de 2022.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 1 EN EL CONTRATO DE “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE”.

EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0134

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

